

▶ 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 29 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4387/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alejandra Susana MARENGO a la cátedra "Canto", cuya Titular es la Prof. Silvia Beatriz NASIFF, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alejandra Susana MARENGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alejandra Susana MARENGO (Registro N° 9.548 – D.N.I. N° 21.863.956) en la cátedra "Canto", cuya Titular es la Prof. Silvia Beatriz NASIFF, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 418/15–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	481		
F. A. pg	Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. OF BRAJAK